



## **FAEVYT COMUNICA**

La Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo comunica que, momentáneamente, las Empresas de Viajes y Turismo tienen suspendidas las obligaciones que emanan del Registro de Agencias de Viajes, es decir el seguro de caución y representante técnico idóneo, hasta tanto se defina la actual situación.

Por otra parte, el resto de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales se encuentran vigentes en todos sus términos. Asimismo, las responsabilidades ante organismos que no hayan sufrido modificaciones en su funcionamiento continúan siendo de cumplimiento obligatorio.

Los mantendremos al tanto de las novedades que se produzcan al respecto.

Enero de 2024